

CONTRATO DE CLASES

N.º Cliente:		
*Fecha de inicio: _Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		
DATOS DEL TUTOR LEGA	\L	
*Nombre:		*Apellidos:
*DNI:	_*Dirección:	
*Población:		*Código postal:
*Teléfono 1:		Teléfono 2:
*Dirección e-mail:		
DATOS DEL ALUMNO Y	TIPO DE CLASE	
Alumno 1		
*Nombre y apellidos: _		
*Fecha nacimiento:		
*Tipo de clase1:		
Alumno 2		
*Nombre y apellidos: _		
*Fecha nacimiento:		
*Tipo de clase:		
IMPORTE A PAGAR		
*Matrícula²:		
*Tarifa mensual:		
Firma Cliente		Firma Ganadería Alpende SL

¹ Cuerda: 65,00€ / mes (una clase a la semana) 100,00€/ mes (dos clases a la semana); Tanda: 80,00€/mes (una clase a la semana) 130€/mes (dos clases a la semana); Perfeccionamiento: 130,00€/mes (una clase a la semana) 230€/mes (dos clases a la semana); Perfeccionamiento caballo propio: 120,00€/mes (una clase a la semana) 205€/mes (dos clases a la semana); Hipoterapia: 130,00€/mes (una clase a la semana) 230€/mes (dos clases a la semana)

^{*}Se aplicará un 10% de descuento sobre la clase de menor precio a partir del segundo hermano matriculado simultáneamente

² Matrícula pago único inicial de 30,00€ que debe ser abonado al darse de alta el alumno cada nuevo curso.



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES:

- a) G. ALPENDE es un Centro Ecuestre, ubicado en las instalaciones hípicas del Complejo Deportivo Chapín en Avenida Chema Rodríguez S/N, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz) adjudicado a la sociedad "Ganadería Alpende SL", con C.I.F. B-11913324, (En adelante, "G. ALPENDE"), que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de cliente, mediante la formalización de la contratación de cualquiera de las distintas categorías de clases, (En adelante, "el cliente").
- b) G. ALPENDE se reserva el derecho de admisión que será ejercido conforme a lo dispuesto en la legislación vigente que le sea aplicable.
- c) Todo cliente tendrá derecho al uso general de las instalaciones, dentro de su categoría de clases, en los horarios de clases establecidos, salvo en aquellos periodos en los que las instalaciones puedan permanecer cerradas en los casos y circunstancias de fuerza mayor, además de los días 25 de diciembre y 1 de enero.

2. CLASES:

- a) Las clases están sujetas a las normas de uso y funcionamiento establecidas por G. ALPENDE, que serán objeto de publicación en la página web de la sociedad (www.ganaderiaalpende.es) y en los tablones de anuncios habilitados para este efecto en las instalaciones del Centro.
- b) Todos los clientes recibirán una llave o clave, que les dará acceso a las instalaciones, de uso personal e intransferible, por la que deberán abonar su importe correspondiente, si lo hubiere. La presentación de la llave o clave es imprescindible para la entrada a G. ALPENDE.
- Los clientes, alumnos o tutores legales, deberán comunicar con una antelación de 48 horas la no asistencia a la clase programada, en caso contrario se entenderá como impartida y no se podrá recuperar.
- d) Para el caso de que una clase se vea suspendida por parte de G. Alpende, se propondrá al cliente, alumno o tutor legal, otra fecha alternativa, siempre que las causas que obligaron a la suspensión de la clase no fueran imputables a G. Alpende. Para el caso de que se suspendiera la clase por causas imputables a G. Alpende, el alumno, cliente o tutor legal, podrá optar por la devolución del precio de la clase perdida o por la asistencia a la clase en otra fecha alternativa.
- e) El alumno deberá estar en el centro con una antelación de 10 minutos al inicio de la clase.
- f) El alumno deberá contar con la licencia federativa en vigor.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será la correspondiente al curso escolar, entendiéndose como fecha de inicio el 1 de septiembre y como fecha de fin el 30 de junio.

Si el contrato se formalizara más allá del 1 de septiembre y en mes en curso se cobrará la parte proporcional de la cuota mensual.

Aquellos clientes que quieran ampliar el contrato de clases para los meses de julio o agosto deberán comunicarlo a la dirección por escrito a <u>info@ganaderiaalpende.es</u> y se le hará el cargo correspondiente en cuenta del mes o meses ampliados.

4. TIPOS DE CLASES y PRECIOS:

a) **Matrícula:** La matrícula tiene un coste de 30,00€ al año. Se abonará al dar de alta al alumno en cada nuevo curso.

Este importe puede ser bonificado por parte de G. Alpende en campañas puntuales.

- b) **Cuerda iniciación**: La duración de las clases de cuerda será de 30 minutos aproximadamente. Precio: 65,00€ al mes por una clase a la semana; 100,00€ al mes por dos clases a la semana. (IVA incl.);
- c) **Tanda iniciación**: La duración de las clases de tanda será de 60 minutos aproximadamente. Precio: 80,00€ al mes por una clase a la semana; 130,00€ al mes por dos clases a la semana (IVA incl.)
- d) **Perfeccionamiento** La duración de las clases de perfeccionamiento, en cualquier modalidad de hípica, será de 60 minutos aproximadamente. Precio: 130,00€ al mes por una clase a la semana; 230,00€ al mes dos clases a la semana. (IVA incl.)
- e) **Hipoterapia:** La duración de las clases de hipoterapia será de 30 minutos aproximadamente. Precio: 130€ al mes por una clase a la semana; 230€ al mes dos clases a la semana ((IVA incl.)
- * Se aplicará un 10% de descuento sobre la clase de menor precio a partir del segundo hermano matriculado simultáneamente

En cualquier caso, cualquier modificación del Contrato deberá realizarse por el titular de este. Los precios de cada categoría de clases serán los publicados en el tablón de anuncios habilitado a este efecto en las instalaciones del Centro o en la página web. Estos precios serán revisables y modificables, previo anuncio de G. ALPENDE con suficiente antelación, una vez hayan sido actualizados en virtud de las variaciones producidas en el Índice de Precios al Consumo, pudiendo el cliente desistir del contrato sin coste alguno en el plazo de catorce (14) días siguientes a la publicación realizada por el Centro. Todas las categorías de clases arriba referenciadas están sujetas a disponibilidad.



5. CUOTAS Y RECIBO.

- a) El importe de la matricula y el primer mes de clases deberá abonarse en el momento de la contratación por transferencia bancaria al n.º de cuenta ES83 0182 3240 0702 0176 6290 titularidad de Ganadería Alpende SL.
- b) Las cuotas mensuales seleccionadas serán abonadas mediante domiciliación bancaria en los diez (10) primeros días de cada mes.
- c) En ningún caso las cuotas abonadas serán reembolsables, ni compensables. Salvo lo indicado en el punto 2 del presente contrato.
- d) Los recibos devueltos serán cargados con los gastos derivados de dicha devolución que ascenderá a 4,5 euros, importe que incluye la comisión por devolución de la entidad bancaria y los gastos de administración por recibo devuelto.

6. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

- a) G. ALPENDE no se hace responsable de pérdidas, daños o robos que se produzcan en las instalaciones, salvo que medie dolo o negligencia de G. ALPENDE.
- b) Los propietarios de los vehículos que se aparquen dentro del parking serán los responsables de los mismos o de los elementos habidos en su interior, no aceptando G. ALPENDE ninguna responsabilidad por pérdidas, daños y/o hurtos del mismo.
- c) Los propietarios de las bicicletas que aparquen en la zona habilitada para ello serán los únicos responsables de estas, no aceptando G. ALPENDE ninguna responsabilidad por pérdidas, daños y/o hurtos de las mismas.
- d) El caballo como ser irracional que es, puede lesionarse en las actividades normales de su manejo (Limpieza de box, salidas al campo, trabajo a la cuerda, en caminador, competición, transporte. etc.), sin que por ello se pueda exigir ninguna responsabilidad a G. ALPENDE, salvo que medie dolo o negligencia por parte de la empresa.
- e) G. ALPENDE es titular de un seguro de responsabilidad civil para responder de los daños que le sean imputables.
- f) El impago de cualquier cuota o la devolución de un recibo interrumpe el uso de las instalaciones y de los servicios. La empresa podrá ejecutar todas aquellas acciones legales que considere oportunas para la recuperación de estos impagos.

7. NORMAS BÁSICAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- a) Cuando el cliente se encuentre montando dentro de cualquiera de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de casco protector.
- b) Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en cualquiera de los baños del centro.
- c) Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- d) Los pasillos de las cuadras deberán permanecer libres en todo momento, no estando permitido la estancia permanente de baúles o diferentes utensilios en los mismos.
- e) Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en G. Alpende será causa de la expulsión inmediata de las instalaciones.
- f) No está permitido fumar en la instalación, en virtud de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Asimismo, también está totalmente prohibido el uso o consumo de sustancias estupefacientes o drogas.
- g) Dentro de las siguientes instalaciones: nave de cuadras, alrededores de la nave de cuadras límite de las pistas exteriores o en el picadero cubierto, está totalmente prohibido el consumo de alcohol.
- h) La dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier cliente o invitado a menos que sea debido a negligencia de G. Alpende o de su personal.
- i) G. ALPENDE se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de uso y funcionamiento de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del centro. Estas normas serán obligatorias para todos los clientes y aplicables, desde que sean objeto de publicidad suficiente, en la página web y en el tablón de anuncios habilitado para este efecto en las instalaciones.
- j) G. Alpende podrá permanecer cerrado por un período de diez (10) días por obras o mejoras en la instalación, preavisando con diez (10) días de antelación en el tablón de anuncios.
- k) G. Alpende se reserva el derecho de cerrar la instalación los festivos indicados en el tablón de anuncios al menos con quince (15) días de antelación.
- G. Alpende se reserva el derecho a modificar el horario de su programa deportivo para lograr un mejor aprovechamiento de este por parte de todos los clientes, siempre que se comunique fehacientemente en el tablón de anuncios y en la página web.
- m) G. Alpende se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- El equipo humano de G. Alpende velará por el cumplimiento de las normas generales del centro por todos los clientes e invitados.
- o) Queda terminantemente prohibido utilizar las instalaciones como lugar de reunión para realizar acciones reivindicativas cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o destinatario.



- p) Cualquier modificación en el estado del cliente deberá notificarse por escrito antes del día 15 del mes anterior a aquel para el que solicite dicho cambio. Ante cualquier modificación del estado del cliente, el presente contrato seguirá resultando aplicable y en vigor, sin necesidad de suscribir un nuevo contrato, entendiéndose modificada únicamente el aspecto concreto cuya modificación se haya acordado.
- q) No está permitido realizar, dirigir o prescribir entrenamientos (personales o colectivos) por personas ajenas al cuadro técnico de G. ALPENDE, siendo el incumplimiento de esta cláusula motivo de expulsión inmediata, salvo autorización expresa de G. Alpende habiendo facilitado el cliente los datos identificativos del entrenador/a y previo el abono de un 5% del precio/hora que abone al entrenador/a. G. Alpende no se hace responsable de las prescripciones de entrenamiento que no hayan sido realizadas por su equipo técnico.

8. CONDICIÓN FÍSICA DE LOS CLIENTES.

- a) El cliente declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios activos o pasivos, realizados en G. Alpende y, además, declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.
- b) En el caso de que cualquiera de las declaraciones descritas en el punto 7 a) anterior, resulte falsa, será de la exclusiva responsabilidad del cliente los daños, lesiones e, incluso fallecimiento que pueda sufrir en las instalaciones de G. Alpende, en las actividades organizadas en el exterior de estas o como resultado del uso de los equipos puestos a disposición del cliente por parte de G. Alpende, salvo que sean debidos a culpa negligencia de G. Alpende.
- c) G. Alpende se reserva el derecho de pedir al posible cliente, cliente en activo o invitado, un examen médico, para comprobar el estado físico y de salud de este. Estos gastos correrán por cuenta del posible cliente, cliente en activo o invitado.

9. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: BAJA DEFINITIVA.

El contrato puede finalizar por las siguientes causas:

- Por la finalización del plazo
- De mutua acuerdo
- Por voluntad de una de las partes
- Por la falta de pago de alguna de las cuotas

Para el caso de que sea el cliente quien quiera poner fin al contrato, deberá comunicar por escrito, mediante email adjuntando copia del DNI del titular del contrato- dirigido a la dirección (info@ganaderiaalpende.es) la voluntad de finalización contractual como máximo hasta el día 15 del mes anterior a aquel en que quiera hacer efectiva la baja. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota vigente. No serán atendidas las solicitudes de baja que se comuniquen por cauces distintos a los señalados en la presente cláusula. La baja del cliente no supondrá en ningún caso la cancelación de la deuda, pudiendo G. Alpende ejercitar las acciones que estime convenientes para el cobro de la deuda. Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un cliente que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento. En el supuesto que un cliente cause baja y posteriormente manifieste su voluntad de incorporarse de nuevo, únicamente podrá hacerlo si está al corriente de pago de las cuotas anteriores o si, en el momento de solicitar el alta, consigna las cantidades pendientes, con los recargos correspondientes.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD.

En cumplimiento de la legislación vigente y aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que en GANADERIA ALPENDE SL, tratamos tus datos como corresponsables del tratamiento. Esto quiere decir que hemos regulado y nos hacemos cargo de tratar y proteger tus datos personales. La finalidad del tratamiento de sus datos es la de poder gestionar la contratación en su condición de cliente y la prestación de los servicios ofrecidos con la debida profesionalidad. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de pupilaje.

Para la prestación de servicios deportivos como programas de entrenamiento personalizado, se le podrá solicitar información adicional, incluidos datos de salud, necesarios para poder prestar el servicio solicitado. También podremos tratar datos de salud en aquellos supuestos en los que nos informe de algún tipo de situación médica, dolencia o padecimiento, para que adaptemos su entrenamiento a las rutinas más adecuadas. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos de salud es su consentimiento explícito.

Sus datos personales serán comunicados a la entidad aseguradora contratada GANADERIA ALPENDE SL. para el mantenimiento de la póliza de Responsabilidad Civil, así como a las Administraciones Públicas y Organismos con competencia en la materia en los casos estrictamente necesarios.

Salvo los citados casos, sus datos no serán cedidos a otros terceros si no es en cumplimiento de una obligación establecida legalmente.

FIRMAR TODAS LAS HOJAS; SALVO FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



Sus datos personales serán conservados mientras tenga la consideración de abonado, y una vez cause baja, durante los plazos legales necesarios para atender a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, finalizados los cuales, serán eliminados o anonimizados. Le pedimos el consentimiento expreso para tratar sus datos con las siguientes finalidades:

El cliente autoriza a que se le remita, durante la relación contractual, comunicaciones con fines promocionales o publicitarios sobre ofertas de productos o servicios de Ganadería Alpende SL., incluida la Newsletter corporativa, permitiendo que las comunicaciones le sean emitidas por cualquier canal (incluido correo electrónico, telefónicamente, SMS, o cualquier otro canal de comunicación como WhatsApp).

□SI AUTORIZO □NO AUTORIZO

En el caso de producirse alguna modificación en sus datos como cliente es obligación del cliente comunicarlos a GANADERIA ALPENDE SL. a la mayor brevedad posible, mediante el correspondiente formulario de cambio de datos. El interesado tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse, así como ejercitar el resto de los derechos desarrollados en información adicional, remitiendo su solicitud por escrito, a la siguiente dirección: GANADERÍA ALPENDE, URB EL BOSQUE EDF CYCAS 9°B, 11405, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), indicando en el asunto "REF.: LOPD.", o enviando un email a protecciondedatos@ganaderiaalpende.es Puede consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos en https://www.ganaderiaalpende.es/p%C3%B3litica-de-privacidad-y-aviso-legal/